



MSJ/HRPR/164/2017
SAN JULIAN JAL A 12/12/2017
ASUNTO: (EL QUE SE INDICA)

LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunando un cordial saludo, y en relación a su requerimiento realizado de conformidad al artículo 8, fracción V, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a subsidios, este Ayuntamiento le informa que el subsidio que se entrega a los OPDS tal como lo son el DIF, IN-MUJER y SAPAJ de este municipio de San Julián, Jalisco, le informo que es utilizado para el gasto corriente, apoyo en aplicación de programas municipales y no para la aplicación de programas estatales, federales o de otra índole, asimismo hago de su conocimiento que este ayuntamiento no recibe subsidios de ningún organismo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"2017, Año de la Crónica Municipal en San Julián"
San Julián, Jalisco, A 12 de Diciembre de 2017



L.C.P. HÉCTOR RUBÉN PLASCENCIA RAMÍREZ

ENCARGADO DE HACIENDA.